

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

10508 *Resolución de 23 de mayo de 2025, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se nombra vocal del Comité asesor de ayudas a la promoción.*

El Comité asesor de ayudas a la promoción está contemplado como uno de los órganos colegiados de asesoramiento en la concesión de las ayudas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

El Comité está regulado por el artículo 16 de la Orden CUD/888/2021, de 5 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España previstas en el artículo 32 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, indicándose que estará integrado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis vocales designados entre profesionales de la cinematografía y el audiovisual que reúnan las condiciones necesarias de aptitud e idoneidad para el desempeño de las funciones correspondientes.

En su virtud, esta Dirección General resuelve:

Primero.

Aceptar la renuncia de doña Paz Lázaro Barquilla agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.

Nombrar a doña Lara María Pérez-Camiña Fernández vocal del Comité asesor de ayudas a la promoción a que se refiere el artículo 16 de la Orden CUD/888/2021, de 5 de agosto.

Tercero.

El nombramiento producirá efectos desde el día siguiente al de la adopción de la presente resolución.

Lo que se comunica para conocimiento general.

Madrid, 23 de mayo de 2025.–El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Ignasi Camós Victoria.